

practica y costumbre de este Ayuntamiento. Juven Informa do
de la Junta por los Cab. de Fiel. Cr. Acordo q. la libra de
Arroz se venda a onte q. d. y que la demas especie q.
vican segun han manifestado los mismos, y que viendo
la abundancia de ella q. hagan las cosas corresponden

Sobre unido de la Niza y relacion de la ritaion mandada hacer a
ner; y no halugan a sen e Carilo por zedula anterior y expresion de lo q. se
de Exen de lo. Comen. y paratutata y Determinar vobre
e Ine no unido de Carnes de este Publico; y por el prete
Secretario J. Gonzalo Chamorro Redio cuenta a la Ciu.
de la falta de Carnes q. se experimenta dia a dia
y q. no acuden Mercaderes como en otras ocasiones
a proveer de esta especie de primera necesidad, quiza
por lo retirado q. ena en e. danda; Con cuyo motivo ha
frecia J. de este de este vecindario unas veint
cientas o setenta libras de Cabeza a veinte y quatro la
libra; con la condicion de Resido de Resado; y por
tenido se han presentado dos (un retos), uno con noventa
y siete Carnes, y otro con Ciento y veinte, volixi
tanto Residuarlo a veinte y quatro unida con
dizion. Todo lo qual pone en noticia de este Ayuntamiento,
para q. se vea lo conveniente en el asunto.
Y habiendolo sido tratado y conferido con la Res. f. e.